



Lám. 130. Retablo Mayor de la iglesia de Santa María de Carenas.

LOS BIENES DISPERSOS DEL MONASTERIO DE PIEDRA: PROBLEMÁTICAS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIO

D. JOSÉ LUIS CORTÉS PERRUCA

Profesor Tutor UNED Calatayud

cortesERRUCA@hotmail.com

Resumen: El presente artículo estudia los bienes muebles que hubo en el Monasterio de Piedra a través de los objetos dispersos tras la desamortización de 1835 entre diversas iglesias e instituciones, identificando una parte de lo que por mucho tiempo se consideró perdido por la historiografía tradicional.

Palabras clave: retablos, pinturas, relieves, Monasterio de Piedra, Real Academia de la Historia.

THE DISPERSED ASSETS OF PIEDRA ABBEY: IDENTIFICATION AND PROBLEMS OF THEIR STUDY

Abstract: *This article studies the assets that existed in the Piedra Monastery through scattered objects after the confiscation of 1835 between different churches and institutions, identifying a part of what for a long time was considered lost by traditional historiography.*

Keywords: *altarpieces, paintings, reliefs, Piedra Monastery, Real Academia de la Historia.*

Los agitados acontecimientos que asolaron este país en las primeras décadas del siglo XIX desembocaron en una serie de situaciones que dañaron irremediablemente el patrimonio artístico español en general y el de la comarca de Calatayud en particular. A principios de la centuria, la Guerra de la Independencia provocó que, en algunos pueblos de esta comarca, tras la entrada de las tropas francesas, numerosos edificios fuesen dañados. En Calatayud, por ejemplo, los conventos de la Merced,¹ San Antón, el del Carmen, y el Santuario de la Virgen de la Peña,² fueron parcialmente destruidos.

¹ FUENTE, Vicente de la, 1880, p. 544.

² *Ibidem*, p. 548.

La barbarie y los saqueos tuvieron como consecuencia que también desapareciesen importantes obras de arte, principalmente de naturaleza sacra. Según el relato de Vicente de la Fuente,³ un buen ejemplo fue la pérdida de documentación y el destrozo de la biblioteca del convento de dominicos de San Pedro Mártir de donde, además, al final de la contienda, unos guerrilleros se llevaron casi toda la plata, un importante tesoro guardado durante siglos dentro del cual habría que destacar los bustos relicario de Santo Tomás de Aquino y San Pedro Mártir de Verona, regalados por el Papa Luna.⁴

En la comarca de Calatayud otros muchos lugares sufrieron los desmanes de la contienda y de las consiguientes ocupaciones, tanto por parte francesa, como por las tropas y guerrilleros españoles. Entre ellos destaca el caso del Monasterio de Santa María de Piedra. Según refiere González Zymla, las instalaciones monacales, abandonadas por los monjes tras el decreto de supresión de todas las órdenes religiosas emitido por José I Bonaparte el 8 de agosto de 1809, fueron ocupadas por las tropas francesas a partir del 13 de septiembre de aquel mismo año.⁵ Según dicho autor, la quema de la biblioteca y una parte de las dependencias conventuales no es un hecho claramente documentado, sino más bien una tradición popular;⁶ sin embargo, es muy probable que se sustrajesen objetos y se dañasen algunas instalaciones. Durante el devenir de la contienda Piedra debió quedar abandonado a intervalos, lo que sin duda propició algún tipo de saqueo. Una vez asentadas las tropas españolas en la zona, el monasterio pasó a convertirse en hospital de heridos y este hecho, según González Zymla, fue el más nocivo para el patrimonio del cenobio, destruyéndose parte de la biblioteca y, sobre todo, obras realizadas en madera.

Una vez finalizada la contienda, en virtud del decreto firmado por Fernando VII el 4 de mayo de 1814, los monjes volvieron a Piedra. A partir de ese momento la comunidad, que no disponía de recursos económicos, se vio obligada a vender parte de sus fincas para poder acometer los gastos de restauración de las dependencias dañadas.⁷ Pero poco duró la paz en el convento. En 1820, tras

³ *Ibidem.*

⁴ *Ibidem.* Estos bustos, según diversos autores, incluido Vicente de la Fuente, fueron un regalo del Papa Luna. El documento que acredita su donación por Benedicto XIII al convento dominico bilbilitano en 1415 lo publica CUELLA ESTEBAN, Ovidio, 1984, pp. 30-31 y 195-196, doc. n.º 6.

⁵ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 146.

⁶ *Ibidem*, p. 512.

⁷ *Ibidem*, p. 514.

el pronunciamiento de Riego, el nuevo gobierno liberal reactivó las medidas desamortizadoras promulgadas en las Cortes de Cádiz en 1812 y, el 9 de agosto del mismo año, ponía en marcha el decreto para la desamortización de los bienes de la extinguida Inquisición. Un nueva Ley, con fecha 1 de septiembre de ese año, promovía la venta de las propiedades de la Compañía de Jesús y un mes más tarde, el 1 de octubre de 1820, se ordenaba la supresión de monasterios y disolución de órdenes religiosas entre las que se incluía la de San Benito y el Císter.⁸

Según recoge González Zymla, el 4 de diciembre de 1820, Piedra volvió a ser abandonado por sus moradores, quedando solo dos frailes como custodios de las oficinas monacales y pasando todas las propiedades del cenobio a ser tuteladas por el alcalde de Ibdes, Vicente Pariente.⁹ Este administrador, junto con el Abad de Piedra, fray José Peyrona, se encargaron de sacar del archivo los títulos de propiedad y libros de cuentas, que ocuparon 8 cajones, para enviarlos a Calatayud. Posteriormente, con el mismo destino, salieron otros 11 cajones que contenían los vasos sagrados y las joyas de la sacristía.¹⁰

⁸ GESTEIRO ARAUJO, Manuel, 2002, pp. 97-121.

⁹ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 514.

¹⁰ El asunto del relevo de poder ha sido cuidadosamente estudiado por Barbastro Gil, que transcribe los oficios que Vicente Pariente dirigió al intendente de Aragón: *Sin ningún aparato ni auxilio pasé al Real Monasterio de Piedra al día inmediato del recibo del oficio, como entre 7 y 8 de la mañana, y habiendo arribado a dicha casa y a su portería, pasé recado de atención al Ilustre Señor Don Fray José Peyrona, para quien venía el oficio, si entraría, y me contestó que podía pasar a la cámara abacial, en donde residía; y habiendo recibido aquel cumplido característico de su persona, le entregué el oficio incluso que Vuestra Ilustrísima se sirvió remitirme, el que leyó en mi presencia, y dijo lo obedecía y respetaba y le daría cumplimiento por su parte en cuanto alcanzaren sus facultades. [...] Incontinentemente, llamó al Reverendo Padre Antonio Isla, a quien correspondía convocar la Santa Comunidad con inclusión de los legos, para que asistiesen al capítulo, y hacerles la comisión que yo le había entregado, y añadió me daría puntual aviso de sus results. [...] Sin descansar un minuto se verificó la reunión, tomando yo entre tanto aquellas providencias que juzgué oportunas para que nada se ocultara ni extrajera a perjuicio del Rey y la Nación.*

Seguidamente, el alcalde visitó el archivo del Monasterio de Piedra acompañado del archivero y lo cerró con un candado fuerte para que nada desapareciese de él, sacando del archivo los títulos de propiedad y libros de cuentas que ocuparon 8 cajones y fueron enviados a Calatayud para que dispusiera de ellos el comisionado del crédito público. Recibió después las llaves de la cillería, oficinas, despensas y graneros, evaluando lo que en ellos se contenía. En los días posteriores se ocupó de recoger las joyas que había en la sacristía, los vasos litúrgicos y los objetos de oro y plata que, cuidadosamente guardados en 11 cajones, fueron trasladados a Calatayud para que se hiciera cargo de ellos el comisionado del crédito público.

Pero antes de que este hecho sucediese y que los monjes abandonasen el monasterio, al obispado de Tarazona llegó una interesante petición firmada por el alcalde y el párroco de Carenas:

El alcalde y Ayuntamiento Constitucional y el Regente la curia de Almas de esta Villa de Carenas con el mayor respeto a V. Yllma. expone y dice: Que hallándose V. Ittma. autorizado por decreto del primero de Octubre de este año para distribuir en las iglesias pobres de su obispado las Jocalias ornamentos vasos sagrados, altares, y órganos pertenecientes a los Monacales, y siendo uno de ellos el Monasterio de N^a S^a de Piedra a quien correspondía proveer los alimentos de esta iglesia en todas sus partes de modo, que no teniendo asignación alguna física, es a cargo de aquel surtirla de quanto necesite; Pero sin duda el estado de indigencia en que se hallaba aquel monasterio no le ha permitido atender como deseaba a llenar sus deberes en esta parte. Por cuya razón esta iglesia se halla en el día careciendo de muchas cosas tan necesarias para el culto, que si puede decirse toca la raya de lo indecente. Pues a la verdad el Altar Mayor se reduce a un simple cuadro sobre unas toscas columnas de yeso, la custodia y copón, están en un mismo sagrario. Frontales no hay, los ternos blanco y encarnado deshilachados y viejos, el palio en igual estado; mesas de manteles la que viste en la actualidad, y única, hasta se carece de una caxita para llevar el viático en secreto; tampoco hay ni órgano y sería conveniente lo hubiera para el mayor culto pues la iglesia lo permite por su localidad. En una palabra Ittmo. S^a si hubiésemos de hacer una relación exacta de quanto es indispensablemente necesario para una regular decencia sería molestar a S. Ittma., por tanto: A V, Ittma. Suplican, que en atención a lo expuesto se sirva asignar a esta parroquia de las jocalias y ornamentos del Monasterio de Piedra aquello que S. Ittma. tenga por justo y conveniente. Favor que esperan de la benignidad de Su Ittma. Cuya vida ruegan a Dios que m. a. g. Carenas y noviembre 9 de 1820. Fdo. Manuel Casado, Alde. Constitucional, Mos. Antonio Salazar, Antonio Molina, Regidor, José Minguijón, Sindico.¹¹

Tras intentar rastrear la documentación, no se ha podido comprobar si esta petición fue atendida, pero lo cierto es que la iglesia de la Asunción de Carenas en la actualidad está presidida por un retablo barroco de madera tallada y dorada, profundamente modificado, que nada tiene que ver con lo que en 1820 es descrito por el alcalde y el párroco en su solicitud, lo que da ocasión a pensar que Carenas se enriqueció con los traslados de objetos procedentes de Piedra.

Aunque pudieron salir algunos bienes del monasterio, el grueso de las propiedades de Piedra se debió mantener en manos del Estado hasta que, el 10 de julio de 1823, tras el fin del Trienio Liberal, los monjes volvieron a ocupar el cenobio.

¹¹ ADT: Bienes, Carenas. 567/33.

La existencia pacífica de los monjes de Piedra fue nuevamente alterada a partir de 1833 debido a los problemas sucesorios tras la muerte de Fernando VII. La primera Guerra Carlista provocó que los monjes se posicionasen en uno u otro bando, llegando a ser detenidos algunos religiosos afines al bando carlista.

El fin de esta comunidad estaba cerca, ya que el ministro de hacienda Juan Álvarez Mendizábal buscando sanear el déficit del Estado y financiar las campañas contra los carlistas promulgaba un nuevo decreto, el 11 de octubre de 1835, en el que se recogían las siguientes disposiciones:

Quedan suprimidos, desde luego, como se dispuso por la expresa determinación, todos los monasterios de órdenes monacales, los canónigos regulares de San Benito de la Congregación Claustral, Tarraconense y Cesaraugustana, los de San Agustín y los Premonstratenses, cualquiera que sea el número de monjes o religiosos de que en la actualidad se compongan.

Piedra se cerraba definitivamente a la vida monástica el 4 de noviembre de 1835. Sus propiedades, tanto muebles como inmuebles, pasaban a formar parte del patrimonio del Estado, como señala Carretero Calvo, con el fin de venderlos gracias a la ley del 29 de julio de 1837, sobre todo los bienes inmuebles, en pública subasta y con sus beneficios sanear las cuentas de la Nación. Carretero señala con acierto cómo el Estado se convirtió de pronto en el propietario de un ingente y desconocido patrimonio que, a la sazón, era necesario cuidar para evitar su deterioro antes de proceder a subastarlo. Para ello se creó, en primera instancia, la Comisión de Arbitrios de Amortización.¹²

Garris, en su profundo estudio sobre la Comisión Provincial de Monumentos Históricos de Zaragoza, hace una magnífica exposición sobre las actuaciones de esta institución con respecto al patrimonio inmueble enajenado y los problemas que sus miembros detectaron en los primeros meses de la desamortización, que afectaban principalmente a la ingente cantidad de bienes muebles que quedaban en los edificios cerrados a merced de saqueos y actos vandálicos.¹³

Desde el Gobierno Central se emitió una Real Orden de 29 de julio de 1835 por la que se determinaba la creación de unas comisiones espaciales para que, en cada circunscripción, acompañasen a la Comisión de Amortización en el inventariado de bienes conservados en los conventos y monasterios suprimidos. Estas comisiones serían las encargadas de seleccionar y recoger aquellos

¹² CARRETERO CALVO, Rebeca, 2015.

¹³ GARRIS FERNÁNDEZ, Alex, 2017, pp. 39-45.

objetos que, por su valor histórico, artístico o científico debían recopilarse y así crear con ellos muchos de los futuros museos y bibliotecas provinciales.¹⁴ Según Garris, en Zaragoza la Comisión Científica y Artística creó los primeros inventarios el 7 de mayo de 1836.¹⁵ Esta Comisión básicamente estaba formada por miembros de la Real Academia de San Luis.

La Comisión nombró a unos comisionados subalternos en cada uno de los partidos judiciales de la provincia, siendo designados los señores Antonio Figuer por Calatayud y Raimundo Erruz por Ateca.¹⁶ El nombramiento oficial de Figuer y Erruz como comisionados para inventariar, almacenar y enviar a Zaragoza los libros y cuadros de los conventos desaparecidos en sus respectivos partidos judiciales se hizo efectivo en un escrito de fecha 8 de julio de 1836, según se deduce de otro fechado el 26 del mismo mes:

No habiéndose dignado a contestar al oficio de 8 de Julio, los superiores a quienes se encargó la recaudación de objetos de artes y ciencias de los diferentes partidos la provincia designamos al margen, se les dirigió con la del 21 el siguiente: [*al margen* Ateca, Daroca, Tarazona, Sos, Pina, Caspe, Almunia, Ejea, Borja, Calatayud, Belchite]. Con fecha del 8 del corriente dirigió a V-I un oficio cuyo contenido se refería a la recaudación de los libros, códices, pinturas y demás objetos de ciencias y artes que esta comisión artística, instruida por disposición del Gobierno. Conforme las atribuciones que tiene de lograr otras personas de su confianza, tuvo la complacencia de designarle en ese partido de su residencia para el desempeño de este honorífico encargo en combinación con el subdelegado de amortización en el apoyo de la autoridad civil de la misma. Pero como hayan transcurrido varios días, temiendo el extravío u otra causa que no procede adicionar esta comisión reitera con este aquel encargo recibido; a reunir en un punto todos los cuadros, libros y objetos movibles de ciencias y artes que se hayan pertenecido a los conventos o monasterios suprimidos o que en adelante se supriman para lo cual no haya precisión de clasificar su mérito pues la orden del Gobernador comprende lo bueno, malo y mediano. Y dar aviso a esta Comisión luego que así lo haya verificado para las ulteriores disposiciones, consultándola cualquier duda o dificultad que se ofreciese. Nada pues tiene que añadir ahora, solamente que por algún impedimento no le fuera posible aceptar este encargo se sirva manifestar sin pérdida de tiempo; mas está confiada de que V. I. aceptará por que de su celo y patriotismo no puede esperarse otra cosa. 27 de julio de 1836. Matías Laviña.¹⁷

¹⁴ *Ibidem*, p. 43.

¹⁵ *Ibidem*, p. 44. RINCÓN GARCÍA, Wifredo, 2018, pp. 154, 160, 223-224, 247 y 250.

¹⁶ *Ibidem*, citando a MARTELES LÓPEZ, Pascual, 1990.

¹⁷ AMPZ: Escrito de fecha 27 de julio de 1836, ss.

El citado escrito del 8 de julio de la Comisión de la Real Academia de San Luis fue contestado por Figuer en una carta con fecha 13 de ese mismo mes, en la que manifestaba:

Enterado del cargo que la Comisión se ha tenido a confirmarme para la recaudación de los libros, códices, pliegos y cuantos objetos puedan corresponder a la Comisión de Bellas Artes; así como igualmente de cuantas instrucciones comprende el citado oficio, relativos a la reunión de efectos, envío de estos, y gastos que puedan ocurrir de la recaudación y conservación de los mismos, hasta que sean depositados en donde V.S. previene: seguro de que no omitiré diligencia alguna para satisfacer el celo de la Comisión. Quisiera no obstante que el encargo presentase menos ostáculos, más sin embargo, haré cuanto esté a mis alcances para vencerlos, y a proporción dar cuenta a la Comisión del estado que vaya presentando la reunión de objetos, con cuantas circunstancias se presenten en pro y en contra de todo cuanto tenga relación en el indicado objeto, sin omitir; a ese tiempo, cuanto crea conveniente para su complemento. Antonio Figuer, 13 de julio de 1836.¹⁸

Pero antes de que llegase ese nombramiento ya se habían tomado medidas por parte de Figuer quien, desde Calatayud, el 14 de abril de 1836 escribía otra carta en la que daba cuenta lo siguiente:

Relación de los libros que se han trasladado a la casa de la Comunidad de esta ciudad de los conventos suprimidos de la misma, por orden del M. Iltre. Sr. Gobernador (sic.) de la Provincia de Zaragoza, así en Pasta como en Pergamino.¹⁹

	Tomos en pasta	Tomos en pergamino
En el convento de Agustinos Recoletos	100	490
Convento de Carmelitas Descalzos de San José reunidos con otros del Monasterio de Piedra y de los clérigos menores de la Peña	473	1.980
En el Convento de Dominicos	160	792
En el convento de San Francisco	-	621
En el convento de Capuchinos	-	100
	739	3.980

Además de estos libros, comunicaba que tenía en su poder 62 cuadros procedentes de los Conventos de Descalzos, Capuchinos y Dominicos. Figuer y Erruz parece que cumplieron con la labor encomendada, pues en el Archivo de la Biblioteca del Museo de Zaragoza se conserva un escrito de 8 de octubre de 1836, firmado por Figuer, en el que se relacionan los objetos que obraban en

¹⁸ AMPZ: *Documentos de la Comisión Científica y Artística de la provincia de Zaragoza*.

¹⁹ *Ibidem*.

su poder procedentes de los conventos desamortizados de Calatayud, Piedra, Ateca y Ariza:

Consecuente al oficio de S. S^a. del 8 de Julio anterior, e insiguiendo las instrucciones que se sirvió comunicarme al efecto en el nombre de la Real Academia de San Luis, y comisión artística de bellas artes adjunto remito nota de los efectos que he reunido y de los que puede disponer la comisión cuando guste; teniendo V. I. la bondad de prevenir a la misma lo satisfactorio que ha sido el encargo [...].

RELACION DE OBJETOS QUE SE HALLAN RECOGIDOS PROCEDENTES DE VARIOS CONVENTOS EXTINGUIDOS QUE DEBERAN TENER INGRESO EN LA REAL ACADEMIA DE SAN LUIS POR LA COMISIÓN ARTÍSTICA DE BELLAS ARTES.

Procedencias	Número y clase de efectos
Convento de Capuchinos de Ateca	570 libros de pergamino y dos cuadros grandes del Cenáculo y San Antonio. 13 cuadros más pequeños de diferentes oficios, con dos grandes estampas del árbol de la religión.
San Francisco de Ariza	430 libros en pergamino y faltan 19 cuadros que obran en poder de D. Juan José Palacios de Ariza que no se han remitido por no caber por las puertas del castillo donde se hallan.
Monasterio de Piedra, Agustinos descalzos, Carmelitas descalzos, Dominicos, San Francisco, Capuchinas y la Peña.	3067 libros en pergamino 699 libros en pasta 76 cuadros grandes y pequeños de estos mismos conventos.

[Nota] En el Monasterio de Piedra se halla una grande porción de libros y cuadros que no se han remitido a esta, por haber tenido noticia que la comisión había dado la orden de reunirlos a D. Raymundo Erruz de Ateca. Firmado Antonio Figuer.

Como se desprende del escrito, en el Monasterio de Piedra todavía quedaba una gran cantidad de bienes sin inventariar ni retirar, algo que se intentó solventar desde la Comisión Científica. El 16 de octubre de 1836 D. Antonio Figuer fue convocado a una de las sesiones de dicha comisión y, aunque Piedra no pertenecía al Partido Judicial de Calatayud, se acordó que colaborase el inventario de los bienes muebles del monasterio:

Complacida la misma del celo y actividad que V. ha demostrado en el desempeño de cuanto le tenía encargado, y haciéndose cargo así mismo de los buenos deseos manifestados por D. Raimundo Erruz de Ateca con el fin de llevar a efecto la recaudación de los objetos artísticos y de ciencias del suprimido Monasterio de Piedra, ha determinado esta comisión en la sesión de este día que sin embargo de que el referido no pertenezca a esa jurisdicción conviene que V.S^a se ponga de acuerdo con

el dicho Sr. Erruz y concrete mancomunadamente el modo de inventariar dichos objetos en la mejor manera posible omitiendo detalles y minuciosidades pues ha de importar la brevedad no menos que la economía en los gastos. Que de este inventario firmado por el comisionado de amortización quede una copia suya, si la exigiere y otra en el VS, remitiendo la original desde luego a esta Comisión para los fines convenientes...²⁰

Como se advierte, los inventarios que se solicitaban del Monasterio de Piedra no eran excesivamente exhaustivos; de hecho, los que se han localizado de otros conventos desamortizados de la comarca de Calatayud tampoco lo son. En los inventarios de algunos conventos de Ariza, Ateca y Calatayud solo se relacionan con carácter general el número de cuadros y retablos; tan solo en unos pocos ejemplos se habla de las devociones bajo las que están puestos y si eran de *pinxel* o de *bulto*.²¹

El 7 de abril de 1837 comenzó el traslado de los libros y cuadros almacenados en la Casa de la Comunidad de Aldeas de Calatayud a Zaragoza. D. Antonio Figuer cumplía la orden enviando 22 cajones y comunicaba que aún le quedaban, al menos, 40 cajones más de libros y cuadros. Figuer pidió que se le devolviesen los cajones ya que el coste era muy alto y que si no disponía otra cosa, seleccionaría los libros:

Eligiendo los mejores pues hay muchos inútiles y despreciables que solo servirán para aumento de gastos y portes; y yo espero las órdenes de V.I si se han de remitir todos, o quedar los inútiles y para nada aprovechables y que se han de hacer nuevos.

Añadía que obraban en su poder los cuadros recogidos en los conventos de Ariza, Ateca y Calatayud esperando órdenes al respecto. La carta finalizaba con un párrafo significativo:

También se hallan existentes en el Monasterio de Piedra distante de esta ciudad quatro leguas, una grande porción de libros y cuadros pertenecientes a dicho Monasterio que su traslación a esta, costaría mucho por no permitir traerlos en ruedas y de traerlos en cargas su coste será muy grande que lo hago para V.E. presente para sus ulteriores determinaciones.²²

²⁰ AMPZ: Varios 108. Inventarios.

²¹ *Ibidem*. Inventarios. Este legajo contiene el inventario de diversos conventos de Calatayud, Ateca y Ariza, excepto el del Monasterio de Piedra. Salvo excepciones solo enumera la cantidad de cuadros, retablos y esculturas que había en cada uno de los conventos.

²² *Ibidem*.

Por desgracia, no se han podido localizar los inventarios del Monasterio de Piedra, pero por la documentación exhumada podemos intuir que, dada la situación geográfica del cenobio, se seleccionaron los objetos que se consideraron más valiosos y los demás quedaron en las dependencias monacales, como insinuaba D. Antonio Figuer, debido al alto coste de su traslado.

LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS, ARCHIVO Y BIBLIOTECA

No es fácil reconstruir el destino del inmenso patrimonio que debió de custodiarse en el Monasterio de Piedra. Algunos libros y legajos, como ya hemos visto, fueron trasladados a Zaragoza, pero el resto de bienes muebles quedó en sus instalaciones quizá por que, como escribió Figuer, su traslado:

Costaría mucho por no permitir traerlos en ruedas y de traerlos en cargas su coste será muy grande.

Según González Zymla desde 1835 hasta 1844, momento en el que el edificio ya era propiedad de Pablo Muntadas i Campeny, los bienes muebles del cenobio quedaron a merced de saqueos y actos de vandalismo.²³ Aunque durante este periodo las autoridades competentes estuvieron informadas de los desperfectos que sufría el monumento. Pascual Marteles refiere que el 29 de diciembre de 1837 el comisionado subalterno informaba a la Comisión de que se había partido un puente que sostenía parte del tejado del edificio del Monasterio de Piedra y el agua había entrado provocando daños, razón por la cual la Junta dispuso que se hiciese un presupuesto de reparación.²⁴

No podemos cuantificar los elementos del archivo y biblioteca del Monasterio de Piedra que quedaron tras el traslado documentado por Figuer entre 1836 y 1837. Quizá no debieron de ser muchos y, en todo caso, existió bastante descoordinación, ya que en diciembre de 1850 Pascual Gayangos, antes de iniciar su viaje por Aragón, creyendo que no se había retirado ningún documento del archivo de Piedra, instaba al Director de la Real Academia de la Historia, Luis López Ballesteros, a la retirada de gran número de *pergaminos antiguos*. Ballesteros escribió inmediatamente al Director General de Fincas del Estado, Felipe Canga Argüelles instando a que escribiese al administrador principal de Zaragoza y al de Calatayud con:

²³ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, pág. 527.

²⁴ MARTELES LÓPEZ, Pascual, 1990.

Órdenes muy urgentes y precisas para que reclamen, recojan y remitan a la Dirección de Fincas los dichos documentos y libros, comunicando también de oficio que no dé lugar a réplica, al Sr. Jaime Muntadas y hermanos, que hasta ahora ninguna importancia dieron ni tomaron interés, pudiendo comunicarse estos oficios al mismo tiempo que salga de Madrid el académico Sr. Gayangos, quien con las órdenes de V.E. podrá reconocer los documentos y libros del Monasterio de Piedra, enterado el administrador de aquel partido de las disposiciones de V.E. y del mejor medio de cumplirlas con respecto a substraer de los Sres. Muntadas de lo que de ningún modo ni por ningún tiempo les corresponde.²⁵

Al llegar a Zaragoza, Gayangos escribió a López Ballesteros, que se había trasladado a las oficinas de Amortización, donde tuvo:

El gusto de hallar integro el archivo del Monasterio de Piedra, que se creyó estar aún en Calatayud, sino también los de Rueda, Aula Dei, Beruela y otros.

Además, el académico, narraba cómo había estado desde el día anterior revisando todos los legajos y había seleccionado más de 500 de los siglos XI al XIV y varios libros de cabreo que iba a poner en cajones para remitirlos al Director de Fincas del Estado.²⁶

Pero aún con toda la información recopilada sobre el destino de los documentos y libros del monasterio, sigue habiendo bastantes lagunas y, muy probablemente, los monjes se llevaron libros antes de abandonar el cenobio, ya que en 1997 se localizaron unos antifonarios de los siglos XVI y XVII procedentes de Piedra que en la actualidad se conservan en la biblioteca del Monasterio de San Pedro de Cardeña.²⁷ Estos libros, en pergamino y tapas de madera con herrajes, fueron comprados en 1954 por el Abad del citado cenobio a las religiosas del monasterio bernardo de Santa Lucía de Zaragoza. Según el padre responsable de la Biblioteca del Monasterio de San Pedro de Cardeña, en el cenobio

²⁵ ÁLVAREZ RAMOS, Miguel Ángel y ÁLVAREZ MILLÁN, Cristina, 2007, p. 338.

²⁶ *Ibidem*, p. 342.

²⁷ RAFAEL SÁNCHEZ, Domingo, 2007, p. 600. *Poco a poco la biblioteca de Cardeña se va nutriendo con fondos antiguos, localizados en los pueblos de los alrededores gracias a la tenacidad de los monjes cistercienses. En 1984 tras comenzar las obras en el mesón que se encuentra junto al monasterio, aparecieron emparedados 138 libros datados en el siglo XVI. Los monjes exclaustrados en 1835 no se fueron con las manos vacías, pues en la actualidad han recuperado unos antifonarios que se encontraban en el Monasterio de Piedra y que intercambiaron con unas religiosas. A su vez citando: *Diario de Burgos*, 8 de noviembre de 1997, pp. IV y V.*

femenino zaragozano se conservan más libros procedentes de Piedra,²⁸ algo que también ocurre en la iglesia de Abanto (Zaragoza), donde se guarda un libro de música impreso en 1612 con una inscripción que certifica su procedencia del Monasterio de Santa María de Piedra.²⁹

OTROS BIENES MUEBLES

Pero si la documentación existente sobre el destino del archivo y la biblioteca del Monasterio de Piedra es escasa y confusa, mucho más lo es la referida al destino de los bienes muebles y joyas que se guardaban en su interior. Al margen de piezas concretas, como el célebre Altar Relicario de 1390 conservado en la Real Academia de la Historia o de otras documentadas por diversos autores, no es mucha la información escrita existente sobre el destino final de los retablos, ornamentos y joyas de Piedra.

El Altar Relicario que, como ya se ha dicho, se custodia en la Real Academia de la Historia, permaneció en el Monasterio de Piedra hasta su traslado a dicha institución en 1851. Sobre este mueble, que fue concebido para custodiar la reliquia del Santo Dubio de Cimballa, José María Quadrado escribió ya en 1844:

Del mal gusto y de la destrucción que sucesivamente han imperado sus huellas en el edificio, salvóse por fortuna un frágil mueble, un precioso relicario del siglo XIV.³⁰

Es de suponer que el mueble pasara desapercibido en los inventarios que, imaginamos, se realizaron sobre los bienes de Piedra o, en su defecto, que se consideró demasiado costoso su trasladarlo. Lo cierto es que Quadrado lo pudo contemplar en 1844, cuatro años después de la compra del cenobio por parte de la familia Muntadas, según recoge González Zymla, en la ermita conocida como la de Nuestra Señora de la Blanca,³¹ donde permaneció hasta su traslado a Madrid en 1851. González Zymla recoge una tradición oral conservada por la familia Muntadas que afirma que Juan Federico Muntadas devolvió el retablo relicario al Ministerio de Fincas del Estado considerando que solo el valor de ese retablo era equivalente al que habían pagado por el coto redondo

²⁸ El bibliotecario afirma que los libros aparecen marcados con el escudo de Piedra y que tras la desamortización fueron llevados por algunos monjes exclaustros al Monasterio de Santa Lucía de Zaragoza, donde aún se conservan otros ejemplares.

²⁹ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016, p. 395.

³⁰ QUADRADO, José María, 1844, I, p. 354.

³¹ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016, p. 67-68.

de tierras que habían adquirido en pública subasta. A ello se sumaba la amistad intermediaria de Gayangos, que visitó Piedra en la Navidad 1850 y la visión del peligro que suponía ser sustraído por los agentes ingleses y franceses que entonces iban y venían por España comprando obras para el Louvre, el British y el coleccionismo privado. La Real Academia de la Historia, en reconocimiento a este gesto, nombró a Muntadas Académico Correspondiente por Alhama.³²

El destino de otros bienes ha sido identificado por otros autores. Así, por ejemplo, Pascual Marteles³³ aporta los siguientes datos: El 22 de mayo de 1839 la Junta Superior ordenaba entregar el reloj del Monasterio de Piedra al Ayuntamiento de Molina de Aragón, que se haría cargo de los gastos de extracción y transporte. Por lo visto, la Junta de Zaragoza, en un principio fue reticente a la entrega, pero el 16 de julio de ese año la Junta Superior de Madrid de nuevo conminó a la cesión, hecho que se debió llevar a cabo ya que el 2 de mayo de 1840 el Ayuntamiento de Villafeliche solicitaba a la junta el reloj de Piedra o el de los Descalzos de Calatayud y el que se concedió fue este último.³⁴

Otro caso documentado por Marteles y, entre otros autores, también por Sarthou Carreres, López Landa y Barbastro Gil, es el del órgano.³⁵ El 6 de junio de 1840 el Ayuntamiento de Aguarón solicitaba la cesión del órgano del Monasterio de Piedra:

Para reemplazar el que tenía la iglesia de dicho pueblo, deshecho por las llamas en una de las invasiones de la facción.

El órgano se conserva, en efecto, en la actualidad en dicha localidad y los datos sobre su ejecución han sido publicados por González Zymla.³⁶ Pero al igual que el caso del reloj, otro Ayuntamiento se había interesado con anterioridad por el órgano, en este caso el de Aniñón. En un documento fechado en 1838 conservado en el Archivo Diocesano de Tarazona, este Ayuntamiento solicitaba el órgano del Monasterio de Piedra por hallarse el de su iglesia muy deteriorado.³⁷ No podemos asegurar con certeza por qué motivo no se concedió el órgano a Aniñón, ya que el conservado en la iglesia de San Miguel de Aguarón, es claramente el instrumento procedente de Piedra; tan solo queda la duda de la

³² GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016, pp. 192-201.

³³ MARTELES LÓPEZ, Pascual, 1990, 9.6.: Alhajas, objetos de culto y otros efectos.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, pp. 67-68.

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ ADT: Bienes, Aniñón, 561-10.



Lám. 131. Situación actual de la sillería procedente del Monasterio de Piedra en el salón de plenos del Ayuntamiento de Calatayud.

posible existencia de un segundo órgano en Piedra y que pudiese ser el conservado en Aniñón. En cualquier caso, el o los órganos, de Piedra corrieron mejor suerte que los de los conventos desamortizados de Calatayud, ya que la falta de sensibilidad por el patrimonio de los responsables de este concejo quedó bien patente en 1836, cuando se emitió una orden por la que, ante la carencia de plomo para hacer balas, se decretó que se utilizasen los tubos de los órganos de los conventos suprimidos para ese menester.³⁸

Marteles³⁹ y González Zymla⁴⁰ se hacen eco de que el 31 de agosto de 1840 el Ayuntamiento de Calatayud solicitó la concesión de la sillería del Monasterio

³⁸ AMCal: Actas, 70, fol. 117 y rev. El 13 de agosto de 1836 se acuerda comprar 30 arrobas de pólvora y respecto a o encontrar plomo deshacer los órganos de los conventos desaparecidos de la ciudad para la elaboración de balas. Lo llevaron a cabo Casto Corso y Manuel Morés.

³⁹ MARTELES LÓPEZ, Pascual, 1990, 9.6.: Alhajas, objetos de culto y otros efectos.

⁴⁰ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, pp. 385-386 y 480. El oficio de solicitud de la sillería dice: *La sillería de la Sala Capitular del Monasterio de Piedra está inutilizada y expuesta a desaparecer poco a poco. Su conservación puede conseguirse a la par que se satisfaga la necesidad*

de Piedra. En este caso ocurrió algo similar a los anteriores. El Ayuntamiento de Ateca había pedido, además de la sillería, el cancel y el rejado. La concesión de la sillería, en concreto la de la sala capitular de Piedra, según consta en la documentación, se hizo efectiva el 27 de octubre de 1840 y desde aquel momento se encuentra en el salón de plenos del Ayuntamiento de Calatayud. Si bien González Zymla ha documentado el traslado al Ayuntamiento de Calatayud del mobiliario de la Sala Capitular de Piedra, por la decoración que presentan los paneles y la forma de los 17 estalos, se corresponden con los 26 que se conservan, junto con un facistol, en la iglesia de San Miguel de Ibdes y otros tres en la ermita de San Daniel de dicha localidad. A la luz de las evidencias documentales y los restos conservados deberíamos pensar que quizá tengamos repartida la sillería del coro y no la de la sala capitular entre el Ayuntamiento de Calatayud, donde estaría la sillería alta, y la iglesia de San Miguel y la ermita de San Daniel de Ibdes, donde estaría la sillería baja.

Más dificultad ofrece acreditar el destino del resto de mobiliario que perteneció al monasterio, aunque a veces las propias piezas nos dan las pistas ya que, en algunos casos, lucen las armas de Piedra: el báculo, la mitra y la torre o, en su defecto, el escudo con las tres piedras. Con estos elementos heráldicos, al igual que hace González Zymla, podemos ubicar en la iglesia de San Miguel de Ibdes el gran cancel de la iglesia del Monasterio, pues presenta en sus puertas interiores las citadas armas; y en las iglesias de Munébrega y Abanto otras dos estructuras similares, decoradas con inscripciones o motivos heráldicos que nos llevan a la misma conclusión.⁴¹

Así mismo, en los citados templos de Ibdes se conservan otras piezas que, con toda probabilidad, pertenecieron al Monasterio de Piedra, como son cuatro imágenes de santos cistercienses que, seguramente, proceden del Retablo Mayor de la iglesia abacial de Santa María de Piedra, todas ellas obras seguras del escultor Félix Malo, que representaban a San Bernardo, San Roberto, San

de una población que se cree con algún título a la consideración de cedérsela; ya que sin el menor escozor vio trasladar para el uso de la Excelentísima Diputación Provincial los ricos muebles de su Junta de Comunidad. En efecto, concedida la sillería, se acordó que Juan Manuel Calsans, maestro de obras, y un carpintero pasaran a Piedra, desmontaran la sillería de coro y la trasladaran y montaran en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Calatayud, donde actualmente se conserva. AMCal: Libros de Actas del Ayuntamiento de Calatayud. Sig. 72, actas de 19 y 25 de octubre de 1839 y Sig. 73, actas de 4 de enero, 13 de mayo, 30 de julio y 22 de octubre de 1840.

⁴¹ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 378. El autor cita a MELENDO POMATERA, Joaquín, 2005, p. 180.

Esteban Harding y San Alberico, similares a las que se pueden ver también en el Retablo Mayor de Santa María de Huerta.⁴²

González Zymla ha realizado un excelente trabajo de localización de piezas en el contexto geográfico del Monasterio de Piedra que, si bien no se han documentado, resulta muy razonable que procedan del antiguo monasterio. Muchas veces esta atribución de origen se ha hecho gracias a la tradición oral conservada en estas localidades; otras por la iconografía que muestran; otras porque en ellas aparecen los citados escudos del monasterio –las tres piedras o bien la mitra, el báculo y la torre– y otras gracias a las fuentes escritas que las describen.

La primera localidad donde tradicionalmente se han ubicado bienes procedentes de Piedra es Abanto. En el Archivo Diocesano de Tarazona se conserva una carta, fechada en 1846 y remitida por el párroco de dicha localidad, mosén Valero Blas, en la que el sacerdote planteaba:

La necesidad de arreglos en la iglesia, las baldosas del suelo levantadas y *de colocar* el retablo Mayor traído en esos años del Real Monasterio de Piedra se halla afinado sobre maderas hasta poder perfeccionarlo.⁴³

Además, en la misiva, pedía permiso para realizar una serie de obras urgentes como, por ejemplo:

Reparar la pared que va a ocupar el retablo y la Capilla del Cristo de la Agonía y la que sirve de sacristía en el lado opuesto ya que están quebradas a causa de las humedades y necesitan ser reparadas.

Este dato es importante, pues este documento corroboraría la tradición oral de que este retablo, presidido por el premio lácteo de San Bernardo y dedicado a relatar en imágenes la hagiografía del santo abad, procedía del Monasterio de Piedra.⁴⁴ El problema consiste en establecer su exacta procedencia dentro del cenobio, ya que por sus dimensiones y forma bien pudo ser, en su totalidad o en parte, el que presidió la capilla mayor del cenobio petrense con relieves, con toda seguridad el central y el del ático, procedentes del retablo de la capilla de San Bernardo. González Zymla aporta el dato de que la mazonería del retablo mayor de Piedra fue realizada por Bernardo Irazu y Roque Alba entre 1740 y 1759, mientras que el grupo central representando la Asunción de la Virgen

⁴² GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, pp. 379-384.

⁴³ ADT: Templos, Abanto, papeles sueltos.

⁴⁴ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, pp. 357-365.



Lám. 132. Retablo Mayor de la Iglesia de la Asunción de Abanto.



Lám. 133. Asunción de la Virgen labrada por Félix Malo para el retablo Mayor de la iglesia abacial de Piedra, trasladada en 1840 a la Iglesia de Santa María de Ateca.

y el arcángel San Miguel que remataba el ático se debían a Félix Malo,⁴⁵ que los habría realizado entre 1763 y 1770. Tal y como recogen diversos autores, el grupo escultórico con la imagen titular de la Asunción de María fue trasladado a la localidad de Ateca y colocado en el retablo mayor de la iglesia de Santa María –de donde, por cierto, fue retirado a raíz de la última restauración–, algo que corroboraba una inscripción hallada en la parte trasera del mismo y transcrita por Francisco Martínez, que reza:

El 14 de Agosto de 1840 por disposición de D. Manuel Cejador y Cejador, Alcalde de I Constitucional y Comandante de Armas de esta Villa y su partido.⁴⁶

⁴⁵ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 381.

⁴⁶ MARTÍNEZ GARCÍA, Francisco José, 2006, p. 44.

En Abanto, además del retablo que actualmente preside la iglesia, se guardan otros bienes que en su momento pertenecieron al extinto monasterio cisterciense. En 1904 el párroco de la localidad escribía una carta al Obispado de Tarazona en los siguientes términos:

En esta iglesia hay unos retablos procedentes del Monasterio de Piedra, son muy visitados por anticuarios pues en realidad son dignos de verse. Ahora Bien, el referido Sr. Sanz se ha presentado en este pueblo y juntamente con las autoridades del mismo me han hablado sobre la venta de dichos objetos para cubrir las necesidades que tiene la iglesia de reparación negándome a ello. Contestando que cuando venga de visita V.I. verá estos retablos y podré consultarle.⁴⁷

Solo disponemos de esta información sobre los supuestos retablos que D. Matías Casas, que así se llamaba el párroco, consideraba procedentes de Piedra. Suponemos que pudieron ser retablos y que el sacerdote no los confunde con los paneles labrados con las escenas de la vida de San Bernardo, que se intentaron comprar con posterioridad. Si realmente hablaba de retablos, alguno se pudo enajenar, sobre todo si era gótico, ya que por esas fechas los anticuarios y coleccionistas comenzaron a realizar bastantes compras de este tipo de obras en pueblos de la comarca de Calatayud.

Estos retablos desconocidos procedentes de Piedra no fueron lo único que se intentó comprar en esta localidad. El 3 de abril de 1903, el entonces párroco de Abanto, Rafael Polo, escribía otra carta en similares términos:

...Varios anticuarios han visto alguno de los objetos de esta iglesia como: Una casulla del siglo XVI bordada en sedas y tejido dorado por la que dan entre 1000 y 1500 pts. y otras 1500 por una capa y una casulla en peor uso. Quieren llevarse además, unas tablas de nogal tallado que narran episodios de la vida de San Bernardo, tallas bastante grandes y no muy finas (de las tablas pedí 80 duros pero me daban solo 70). El problema es que para arreglar la iglesia hacen falta de 5000 a 6000 pts.⁴⁸

En este caso sí que nos ha quedado constancia de la respuesta del obispado, en la que se denegaba el permiso de venta, aunque años más tarde, en 1910, las casullas se enajenaron a favor del anticuario Evaristo Sanz, que pagó por ellas 5.300 ptas. de la época. Algo que nos hace sospechar que por la calidad que deja entrever el considerable precio pagado por estas tres piezas, procediesen también del ajuar litúrgico de Piedra. En cuanto a las *tablas de nogal tallado que narran los episodios de la vida de San Bernardo*, aún se conservan en la iglesia

⁴⁷ ADT: Bienes, Abanto, 557/15.

⁴⁸ ADT: Bienes, Abanto, 557/14.



*Lám. 134. Retablo de las Benditas
Ánimas del Purgatorio con
San Benito y Santa Escolástica,
Iglesia de la Asuncion de Abanto.*

y son 14 respaldos labrados en bajo relieve en su color natural, representando pasajes de la vida de San Bernardo que según González Zympla fueron los respaldos de la sillería coral de Piedra labrada a mediados del siglo XVIII, si bien creo que podrían ser paneles de los respaldos frontales de la sillería de la sala capitular donde se sentaría en abad y las restantes autoridades.⁴⁹

Otra pieza que se encuentra en la parroquial de Abanto y que, en atención a su iconografía, bien pudo pertenecer al Monasterio de Piedra es el retablo de las Ánimas del Purgatorio, cuya mazonería coincide de pleno con las características de la del retablo mayor de dicha iglesia. Además, el programa iconográfico está muy relacionado con el Císter, ya que aparecen representados San Benito de Nursia y Santa Hubellina de Jully intercediendo ante Dios Padre por la salvación de las ánimas del purgatorio.⁵⁰

⁴⁹ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 385-391.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 397.



Lám. 135. Baldaquino de San Inocencio y Cristo yacente procedentes del Monasterio de Piedra conservados en la ermita de la Virgen del Castillo de Monterde.

Otras piezas procedentes del Monasterio de Piedra aparecen documentadas en la ermita de la Virgen del Milagro de Monterde. El 20 de octubre de 1897 el párroco de la localidad emitía la siguiente solicitud:

En la ermita de N^a S^a del Castillo de este pueblo de Monterde hay una imagen de Jesucristo Crucificado que perteneció al Monasterio de Piedra, quien han profesado y profesan mucha devoción y los fieles de esta parroquia, juntamente con el Rgte. Que inscribe suplican a su ILMA para que pudiera trasladarse a una capilla de la iglesia parroquial donde no se venera imagen alguna. *[En una anotación al margen fechada el 28 de octubre de 1897]*. Informado acerca del contenido de la presente comunicación he de manifestar que la imagen de Jesucristo que se menciona se halla colocada en el sepulcro, en una capilla de la ermita, en una urna de cristales. Que respecto trasladarla a la iglesia parroquial, el punto o la capilla que se desea es muy pequeña y sería difícil su colocación por lo que, salvo el mejor parecer de su excelencia convendría aplazar su resolución hasta inspeccionar el terreno en Santa Visita. Lo que tengo el honor de elevar a conocimiento de V.I a los efectos correspondientes.⁵¹

⁵¹ ADT: Bienes, Monterde, 576/105.

El Cristo yacente es mencionado por el carmelita fray Roque Alberto Faci. La llaga del costado oculta un ostensorio extraíble. La función de este Cristo en Piedra, según las palabras del Padre Faci, recogidas por el profesor Criado Mainar, era de servir como sagrario del Monumento de Semana Santa.⁵² El Cristo en la actualidad está dentro de una urna colocado bajo un baldaquino, una estructura de madera policromada y dorada de finales del siglo XVII que, sin duda, también procede del cercano monasterio ya que presenta unas cartelas con la siguiente leyenda:

S. INNOTENCIVS M.

Aunque no se ha localizado ningún documento que avale esta hipótesis, las cartelas nos llevan a pensar que esa estructura estaba ubicada en la capilla de San Bernardo y San Inocencio,⁵³ en la que se conservaba el cuerpo del mártir San Inocencio, regalado, según Vicente de la Fuente,⁵⁴ por D. Jaime de Palafox, arzobispo de Sevilla:

Que quiso realizarlo, tampoco pudo, por lo que escribió al monasterio, que en vez de su cadáver le daba en vida el cuerpo del mártir San Inocencio, sacado de las catacumbas y regalado a él por el Papa Inocencio XI.⁵⁵

Otros retablos documentados, procedentes del Monasterio de Piedra, los encontramos en la parroquia de Santiago de la localidad de Santed, en la comarca del Campo de Daroca.⁵⁶ Gracias a un inventario realizado en abril de 1861 por mosén Francisco Vidal y Mir sabemos que a esta localidad llegaron al menos tres retablos en compañía de otros objetos:

El de la Virgen del Pilar todo dorado se trajo del Monasterio de Piedra... A mano izquierda. El del SS^{mo}. Cristo de la capilla muy grande y devoto con rejado pintado a color verde y cerrado con un pestillo. Altar e imagen lo trajo el actual cura del Monasterio de Piedra, también trajo el altar mayor, antes era este de lienzo pintado, ahora hermoso dorado, el local que ocupó este altar lo ocupaba el SS^{mo}. Cristo...

⁵² CRIADO MAINAR, Jesús, 2008, pp. 143-144; CRIADO MAINAR, Jesús, 2012, pp. 201-205.

⁵³ CORTÉS PERRUCA, José Luis, 2016, pp. 802-803; GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2013, pp. 149-150.

⁵⁴ FUENTE Y CONDÓN, Vicente, 1866, tratado 87, p. 270.

⁵⁵ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2007, pp. 411-428.

⁵⁶ Debo agradecer el conocimiento de estos bienes a Fabián Mañas Ballestín y a Francisco Martín, quienes en la realización del inventario de los bienes de la parroquia localizaron el documento por el cual se acreditaba la procedencia de Piedra de distintos retablos y objetos.



*Lám. 136. Retablo del Santo Dubio,
brazo del crucero de la iglesia de la
Presentación de Cimballa.*

Nota: el pequeñito que había antiguamente en la capilla está encima del altar mayor. Tiene a la Dolorosísima Virgen también traída del Monasterio de Piedra. También traje del monasterio dos sacras, un atril y tres marcos para el ante altar.⁵⁷

Los tres retablos descritos por el párroco se conservan en la parroquia. El mencionado Retablo Mayor cubre la cabecera, pero tan solo se trata de una mazonería barroca de dos cuerpos que enmarca un retablo fingido en lienzo de Santiago Matamoros. La estructura procedente de la iglesia del desaparecido cenobio cisterciense es, como se refleja en el inventario, el cuerpo central, que presenta una gran hornacina rematada en arco rebajado y enmarcada por columnas salomónica. Esta hornacina, coincide en medidas con el relieve del premio lácteo de San Bernardo que en la actualidad preside la calle central del Retablo Mayor de Abanto, lo que nos lleva a pensar que en origen estos dos elementos, hornacina y relieve, formaban parte del retablo que presidía la capilla

⁵⁷ Tenemos constancia del documento gracias a una fotocopia que se conserva en la parroquia de la localidad. El original, junto con el resto de los libros parroquiales de la localidad, se encuentra en el ADZ.



Lám. 137. Retablo de la Lactatio de San Bernardo, sacristía de la iglesia de Santa María de Carenas.

de San Bernardo de la iglesia del Monasterio de Piedra. En el ático aparece la imagen de la Virgen Dolorosa que menciona el inventario y en la mesa de altar dos sacras de madera dorada y policromada que rematan en un escudo con tres piedras, símbolo del cenobio petrense. El retablo del Santo Cristo también se conserva en la capilla que se menciona en el inventario. Al igual que el retablo mayor, se trata de restos de una mazonería, en este caso de la segunda mitad del siglo XVII, completamente reaprovechada y a la que le falta el banco, el entablamiento y el ático. Cobija un Cristo que por sus dimensiones no parece encajar con el conjunto del retablo y que también se cita en el documento. El tercer retablo es el dedicado a la Virgen del Pilar. De madera dorada y policromada, presenta banco con decoración de hojas carnosas, calle central con columnas de orden corintio y fuste retallado con escamas que enmarcan un gran lienzo de la Virgen del Pilar flanqueada por ángeles ceriferarios. El ático lo ocupa un gran lienzo con la Visitación y se remata con un escudo con las armas de Piedra: las tres piedras.



Lám. 138. Retablo Mayor de la iglesia de la Asunción de Cubel.

Gracias a la aparición de los citados escudos presentes en el retablo de la Virgen del Pilar de Santed hemos podido localizar otros muebles en distintas localidades de las comarcas de Calatayud y Daroca a los que es posible conceder un origen petrense. El primero de ellos se encuentra en Cimballa. Se trata, en concreto, del que custodia el relicario del Santo Dubio. Es una obra de la segunda mitad del siglo XVII, profundamente alterada en los talleres de los hermanos Albareda a principios del siglo XX. Al igual que los retablos de Santed, ha perdido la calle central original sustituida, en la mencionada reforma, por dos ángeles que sostienen una arqueta que contiene el relicario de plata con la Santa Reliquia y que igualmente procede del Monasterio de Piedra. El ático conserva solo la mazonería, ya que el lienzo o relieve que lo ocupaba se retiró para dar cabida a una vidriera con el Agnus Dei que recibe luz por una ventana trasera. El retablo, al igual que el relicario, presenta el escudo con las tres piedras.

Y con esta misma seña de identidad, en la localidad de Carenas encontramos otro retablo que presenta las armas de Piedra. González Zympla expresa en su



Lám. 139. Retablo Mayor de la iglesia de la Asunción de Aldehuela de Liestos.

obra que este retablo,⁵⁸ que representa el premio lácteo a San Bernardo, pudo haberse trasladado desde el monasterio a la sacristía de la iglesia de la Asunción de Carenas junto con un gran lienzo del siglo XVII de la misma temática, aunque también cabe la posibilidad de que estas dos obras formaran parte, desde su creación, del ajuar de dicha parroquia, ya que la localidad de Carenas, como hemos visto, tenía una estrecha vinculación con el cenobio cisterciense al formar parte de su dominio monástico.⁵⁹

Nuestra búsqueda de piezas identificadas a través de la heráldica del Monasterio de Piedra nos lleva a la localidad de Cubel, en la comarca de Daroca, a escasos kilómetros de Abanto. Presidiendo su iglesia parroquial, dedicada a la Asunción de la Virgen, encontramos otro retablo en cuyo remate campea un escudo con las armas de Piedra. Al igual que ocurre con el retablo del Santo Dubio de Cimballa, el cuerpo central del retablo fue alterado, retirándose el lienzo o relieve que lo presidía para colocar una hornacina con la imagen de la titular,

⁵⁸ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 398.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 106.

Nuestra Señora de la Asunción. El ático, sin embargo, presenta un lienzo con una Santa de dudosa identificación y remata con el escudo del Monasterio de Piedra. Pensamos que la composición que en origen pudo presidir este retablo, bien pudiera ser un gran lienzo que coincide en época, estilo y medidas con el retablo y representa la Inmaculada Concepción de la Virgen.

De características muy similares al Retablo Mayor de Cubel es el que se conserva en la cercana localidad de Aldehuela de Liestos. Su iglesia parroquial, dedicada de nuevo a la Asunción de la Virgen, está presidida por un retablo de la misma época y características que el de Cubel, en el que también se modificó el cuerpo central con la incorporación de una hornacina para albergar una escultura de bulto redondo con la Virgen Asunta. El ático presenta una solución en todo similar a la del retablo de Cubel con la salvedad de que está ocupado por un lienzo de la Sagrada Familia y, si bien esta vez no presenta las armas de Piedra en el remate, aún mantiene en ese punto un pequeño pedestal en el que en origen pensamos que debió descansar el escudo del cenobio cisterciense. La presencia de un emblema de las llaves cruzadas hace pensar que en su día pudo estar dedicado a San Pedro.

Como hemos podido constatar a lo largo de estas páginas, al parecer, las autoridades de la Junta Superior de Zaragoza tuvieron escaso interés en conocer el patrimonio mueble del Monasterio de Piedra y mucho menos en sacar de entre sus muros los bienes más voluminosos. A juzgar por los documentos localizados, parece que, en principio, se limitaron a recuperar los libros y quizás algunos cuadros; tal y como escribió Antonio Figuer, porque:

Costaría mucho por no permitir traerlos en ruedas y de traerlos en cargas su coste será muy grande que lo hago para V.E. presente para sus ulteriores determinaciones.

Son aún muchas más las piezas diseminadas por distintos pueblos de los alrededores del cenobio las que la tradición oral ha hecho originarias de Piedra sin que, de momento, se hayan localizado documentos ni seña segura que acrediten esta procedencia. En esta situación están dos retablos ubicados en el crucero de la iglesia de Abanto, que según los vecinos de la localidad proceden de Piedra.⁶⁰ El problema de estos retablos es que el repertorio iconográfico que lucen no se ajusta a ningún patrón de la orden cisterciense.

⁶⁰ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, p. 398. Recordemos, además, que en 1907 el párroco de Abanto escribía: *En esta iglesia hay unos retablos procedentes del Monasterio de Piedra, son muy visitados por anticuarios pues en realidad son dignos de verse.*



Lám. 140. Retablo Mayor de la iglesia de la Asunción de La Vilueña.

En la iglesia de la Asunción de La Vilueña se conservan otros dos retablos que presentan iconografías relacionadas con santos cistercienses y que la tradición oral hace procedentes de Piedra. El primero es un retablo dedicado a la Inmaculada Concepción que, según cuentan, *fue traído en carros desde el Monasterio de Piedra*. En el ático exhibe un lienzo de San Íñigo Abad de Oña y en el banco encontramos una *Lactatio Bernardi*.⁶¹ No obstante, el retablo de la parroquia de La Vilueña que tiene más posibilidades de haber pertenecido al ajuar de Piedra es el actual retablo mayor, obra del siglo XVIII muy alterada tanto en su policromía como en su estructura. En el banco de este mueble se alojan dos escenas inequívocamente relacionadas con la iconografía cisterciense; en concreto, San Bernardo de Claraval delante de un monasterio y una segunda escena con un raro motivo iconográfico: una tempestad en la que aparece un barco, quizá en referencia a un episodio en el que dicho santo intercede para salvar un navío que se hallaba en peligro.

OBJETOS FUERA DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO DEL MONASTERIO DE PIEDRA

En el Museo Nacional de Arte de Cataluña encontramos una tabla gótica, del siglo XV, bajo el título del Cristo de la Piedad. En la ficha catalográfica se expresa que formó parte de la colección Muntadas, adquirida en 1956, y se apunta la posibilidad de que proceda del Monasterio de Piedra. La citada colección Muntadas fue, a principio del siglo XX, una de las mejores colecciones privadas de arte de la alta burguesía catalana. Iniciada en 1884 por Matías Muntadas y Rovira, hijo de José Antonio Muntadas y Campeny, quien era hermano de Pablo Muntadas y Campeny, el dueño del Monasterio de Piedra. Matías Muntadas fue, por tanto, primo hermano de Juan Federico Muntadas Jornet el gran impulsor de la recuperación del Monasterio de Piedra, hijo del ya citado Pablo Muntadas.

Es muy probable que cuando la familia Muntadas se hizo con la propiedad del monasterio una gran parte de sus bienes muebles se hubieran trasladado ya a las iglesias a las que se ha hecho puntual referencia en este trabajo. Pero, como hemos podido comprobar, todas las piezas que de momento se han localizado en los pueblos del ámbito geográfico de Piedra fueron realizadas a partir

⁶¹ Este dato ha sido facilitado por Carlos Lasiera Gómez, que publicó un estudio sobre este retablo en LASIERRA GÓMEZ, Carlos, 2016, pp. 123-137 y 169-176; LASIERRA GÓMEZ, Carlos, 2017.

del siglo XVI, exceptuando el Altar Relicario de 1390 conservado en la Real Academia de la Historia, que estuvo en el cenobio después de la compra del mismo por la familia Muntadas. Este hecho es bastante llamativo ya que, sin duda, entre los muros del cenobio debieron conservarse piezas más antiguas, como por ejemplo el retablo de la ermita de Santa María de Piedra Vieja, que según recoge González Zymmla,⁶² permaneció en dicho lugar al menos hasta 1880. En las descripciones que recoge este autor se indica que era un retablo de pincel, probablemente gótico del siglo XV, y que la tabla central representaba a la Virgen ofreciendo una flor a San Bernardo y sosteniendo a su Hijo en su regazo. Además, en las calles laterales se representaban episodios de la vida de la Virgen como la Epifanía, la Purificación y el Tránsito de María. Esta última tabla aparece descrita:

María dormida sobre un lecho con los Apóstoles rodeándola y llevando libros en las manos.⁶³

Las escenas representadas en la otra calle eran, el Descendimiento, la Resurrección y Pentecostés. Se remataba con un Juicio Final, mientras que en el banco se había pintado a San Benito y San Bernardo postrados en el suelo con inscripciones arábigas en los hábitos.

Que este retablo, por lo visto completo, hubiese llegado a la década de los años 80 del siglo XIX responde a los gustos de la época en la que el Monasterio de Piedra fue desamortizado. Como señala González Zymmla, los gustos del momento menospreciaban el arte medieval y los responsables de las parroquias a donde fueron a parar las obras retiradas del monasterio eligieron las piezas más vistosas; en general, creaciones llamativas, grandes y modernas, desdeñando los retablos medievales. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XIX comenzó a despertarse el interés por el arte románico y gótico, no solo en los círculos académicos, sino también en el ámbito del coleccionismo.

Es aquí donde pudo jugar un papel relevante Matías Muntadas i Rovira, a cuya colección pertenecía la tabla conservada en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Esta colección fue iniciada en torno a 1884 y a los pocos años era considerada ya como una de las mejores colecciones privadas de arte medieval de España. Matías Muntadas falleció en 1927 y la colección pasó a manos de sus herederos. Durante la Guerra Civil (1936-1939) fue confiscada por el Gobierno de la Generalitat y puesta bajo la supervisión del anticuario Josep

⁶² GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2016a, pp. 68-69.

⁶³ *Ibidem*, p. 69.

Bardolet, un interesante personaje que desde 1940 y hasta 1960 intervino en numerosas compras de arte sacro en pueblos de la comarca de Calatayud. Después de la Guerra Civil, la colección volvió a manos de sus dueños, quienes la instalaron en la finca de Can Colomer, en el barrio de Pomar (Badalona), ya que la residencia familiar de la capital había sido completamente destrozada. En 1956 la colección fue comprada por el Museo de Barcelona, donde se conserva en la actualidad. Dada la relación familiar de Matías Muntadas con Juan Federico Muntadas, es probable que en algún momento adquiriese, ya no solo la citada tabla del Cristo de la Piedad, sino que también se hiciese con alguna otra pieza medieval que quedase en las instalaciones conventuales que, como hemos podido comprobar, tan poco interés habían suscitado en los miembros de la Comisión de Amortización. Recientemente González Zympla ha dado a conocer como procedentes de Piedra varias tablas del Museo Nacional de Arte de Cataluña, como el San Nicolás de Bari con San Bartolomé, anónimo bilbilitano del siglo XV y las tablas de un retablo dedicado a San Cristóbal conservado en el Institute of Arts de Chicago.⁶⁴

CONCLUSIÓN

A juzgar por la documentación exhumada en el Archivo del Museo de Zaragoza, no parece que se realizase un inventario exhaustivo de los bienes muebles del Monasterio de Piedra. Más bien da la sensación de que, debido a su ubicación, debió considerarse demasiado costoso el traslado de todos los bienes muebles de modo que los comisionados se limitarían a recoger documentación, libros y algunos lienzos al tiempo que el resto de las piezas quedaban dentro de los muros del cenobio. Cuando la familia Muntadas compró el Monasterio de Piedra, probablemente ya se había vaciado casi por completo de retablos, aunque con toda seguridad, aún permanecían *in situ* los restos de alguno, además de otros desechados por los responsables de las parroquias a las que fueron a parar los que en este trabajo hemos recopilado. Creemos que la falta de inventarios y la dificultad para localizar fuentes documentales, ha quedado bien patente a lo largo de estas páginas. De ello se desprende que es, por tanto, una labor ingente el poder reconstruir el esplendor artístico del que gozó el Monasterio de Piedra antes de 1836.

⁶⁴ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, 2018e, p. 33-35.